

# *Poder Judicial San Luis*

ADM 11928/22

"PROTOCOLO DE ACTAS 2022"

Se hace constar que el día diez de febrero de dos mil veintidós, en la Sala de Capacitación de Secretaría de Informática Judicial del Superior Tribunal de Justicia, ubicada en la Planta Baja del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, y, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 04-CM-2020, los Sres. integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica, designados mediante Acuerdo N° 02-STJSL-SA-2022 del Superior Tribunal de Justicia, DRA. ELIZABETH MARCELA ILACQUA, DR. CARLOS EMILIO NEIROTTI y DRA. NADIA ANAHI TORDI siendo la hora nueve (09:00) dan inicio a la realización del examen escrito de los Concursos para cubrir los cargos de "JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA N° 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL" y "JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL", para el que se han presentado los Dres: FALCON ALEJANDRO RAUL, D.N.I N° 31.265.257, al que se asigna la Terminal N° 3; GIUNTA NATALIA RITA, D.N.I N° 31.542.835, a la que se asigna la Terminal N° 20; MONTIVEROS GARRO MARIA AGUSTINA, D.N.I. N° 28.091.354, a la que se asigna la Terminal N° 24; OLIVELLA SILVIA, D.N.I. N° 25.700.393, a la que se asigna la Terminal N° 23, PANELO ANDREA CARINA, D.N.I. N° 22.852.781, a la que se asigna la Terminal N° 01; RODRIGUEZ FAVIER MARIA AGUSTINA, D.N.I. N° 28.091.771, a la que se asigna la Terminal N° 11 y VILLEGAS ANA BELEN, D.N.I. N° 29.887.622, a la que se asigna la Terminal N° 28.-

Previo al inicio del referido examen se recordó por Secretaría la observancia de la Resolución N° 4-CM-2020, y los profesores comunicaron las pautas del examen.

Tal instancia se dio por concluida con la recepción de los exámenes escritos, por parte de la mencionada Comisión de Evaluación, siendo aproximadamente

## *Poder Judicial San Luis*

las catorce horas con cuarenta minutos (14: 40 hrs.)

Secretaría, 10/02/2022.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis no siendo necesaria la firma manuscrita.-